



Esta área es la encargada de asesorar en materia legal los asuntos de incumbencia del Instituto ante las entidades o dependencias correspondientes.

Además, su función es representar legalmente al Instituto, brindar asesoría jurídica al mismo en juicios o procesos de cualquier naturaleza jurídica, así como intervenir en la compilación y actualización de leyes, reglamentos, decretos y cualquier ordenamiento jurídico para llevar el registro y control del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

De igual manera, se encarga de dar el debido sustento jurídico a las actividades desarrolladas por el Instituto, de auxiliar en el fomento de las relaciones contractuales que lleve a cabo el organismo, de apoyar en la preparación de agendas de reunión y la formulación de actas, así como la instrumentación y cumplimiento de los acuerdos tomados por parte de los órganos del Instituto.